



CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2022, Año de Ricardo Flores Magón,
Precursor de la Revolución Mexicana"

- VIII. Impulsar talleres en las disciplinas culturales, educativas, científicas y sociales, dirigidos a jóvenes, en coordinación con las dependencias y órganos competentes;
- IX. Elaborar y presentar a la Presidencia Municipal, para la aprobación del Cabildo, un programa anual de actividades enfocado al desarrollo integral de la juventud del municipio de Centro;
- X. Establecer los mecanismos que garanticen la conservación y el buen uso de los centros destinados a la atención de la juventud del municipio, en las diversas áreas, procurando su óptimo aprovechamiento;
- XI. Establecer una comunicación eficiente con las dependencias y entidades estatales y municipales, a fin de proporcionar a los jóvenes la atención necesaria a sus demandas y lograr el impulso a los programas en la materia;
- XII. Proponer a la Dirección de Educación, Cultura y Recreación, la convocatoria y entrega del premio al mérito municipal a jóvenes destacados en el deporte, la ciencia, la educación, la cultura y actividades sociales;
- XIII. Proponer a la Dirección de Educación, Cultura y Recreación la implementación de programas de apoyo a las mujeres jóvenes del municipio;
- XIV. Proponer la instalación de comités de enlace de la juventud en las diversas localidades del municipio y, en su caso, emitir la convocatoria para su elección;
- XV. Proponer a la Presidencia Municipal la suscripción de acuerdos o convenios de colaboración e intercambio con otros ayuntamientos del Estado, así como con otras entidades del País, que lleven a cabo programas afines;
- XVI. Proponer los mecanismos que aseguren la participación de los jóvenes en la elaboración y ejecución de los programas conforme a las convocatorias que al respecto se expidan;
- XVII. Impulsar acciones de asesoría legal, psicología y orientación vocacional para jóvenes, en coordinación con las dependencias y entidades estatales y municipales competentes;
- XVIII. Proponer a la Dirección de Educación, Cultura y Recreación la asignación de becas en beneficio de jóvenes; y
- XIX. Elaborar el proyecto de manual de organización y los correspondientes de procedimientos y en su caso, sus reformas.

Artículo 292.- Para el ejercicio de sus atribuciones, la Unidad de Enlace y Participación de la Juventud, contará con la siguiente estructura orgánica:

- a) Área de Proyectos de Desarrollo.
- b) Área de Vinculación y Atención a la Juventud.

Artículo 293.- Para el ejercicio de sus atribuciones, la Unidad de Formación, Fomento y Promoción al Deporte contará con la siguiente estructura orgánica:

- a) Área Urbana.
- b) Área Rural.

I. Descripción del Puesto

Puesto:	Unidad de Formación, Fomento y Promoción al Deporte.
Área de Adscripción:	Instituto Municipal de la Juventud y el Deporte de Centro.
Reporta a:	Coordinador del IMJUDEC
Supervisa a:	Jefe de Área Urbana y Jefe de Área Rural.
Interacciones Internas	
Con:	Para:
Coordinador	Presentar un informe mensual del resultado de las gestiones realizadas.
Unidad de Enlace Administrativo	Organizar el podado de campos y mantenimiento engeneral, con el personal de la cuadrilla.
Jefe de Área Urbana	Coordinarse y organizarse para llevar a cabo las actividades correspondientes a su área.
Jefe de Área Rural	
Interacciones Externas	
Con:	Para:
Ayuntamiento del municipio de Centro.	Coordinar los eventos deportivos organizados a nombre del H. Ayuntamiento de Centro, en todas sus áreas y categorías para el correcto aprovechamiento de las instalaciones deportivas.
Ligas deportivas y asociaciones.	Autorizar el uso de campos deportivos y realizar eventos deportivos.
Instituciones públicas y/o privadas.	Promocionar los deportes más arraigados del municipio de Centro mediante el desarrollo de ligas deportivas.
Público en general.	Autorizar el uso de campos deportivos y realizar eventos deportivos.
Asociación de Atletismo	Autorizar carreras atléticas.



II.- Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica

Operar los mecanismos adecuados para difundir convenientemente las acciones que lleva a cabo el IMJUDEC en pro del deporte.

Descripción Específica

- Llevar el control de ligas y usuarios que solicitan las instalaciones municipales para la realización de eventos de interés deportivo y recreativo.
- Autorizar campos deportivos de diferentes unidades deportivas pertenecientes al IMJUDEC.
- Coordinar los eventos deportivos organizados a nombre del H. Ayuntamiento de Centro, en todas sus áreas y categorías para el correcto aprovechamiento de las instalaciones deportivas.
- Organizar al personal de la cuadrilla para llevar a cabo el podado de los campos y las áreas verdes, así como el mantenimiento, en general, de las unidades urbanas y rurales que pertenecen al Instituto.
- Presentar al coordinador un informe mensual del resultado de las gestiones realizadas, así como el desarrollo de las actividades y las demás que señale el mismo para el mejor desarrollo del IMJUDEC de acuerdo con sus atribuciones.
- Crear ligas municipales juveniles en todas las disciplinas deportivas, fortaleciendo las existentes, procurando su incorporación a las asociaciones estatales o nacionales respectivas.

III.- Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Licenciatura en Educación Física, Comunicación, Relaciones Públicas, Derecho o afines, concluida y avalado por título y cédula profesional.
Experiencia:	Organización y gestión deportiva, coordinación de eventos.
Conocimientos:	Publicidad, organización y gestión deportiva, eventos.
Aptitud para ocupar el puesto:	Sociable, facilidad de palabra, liderazgo, organización, disponibilidad de horario.

[Handwritten signature]